

LA MINUTA

Aprobado reajuste para el sector público

La iniciativa llegó en acuerdo con la mesa del sector público y otorga un incremento total de 4,9% para los trabajadores, el que se pagará en tres etapas.

POR RODOLFO CARRASCO

HITOS LEGISLATIVOS

Reajuste a ley: El Congreso aprobó el reajuste para los trabajadores del sector público luego de conocerse los alcances de un protocolo de un acuerdo suscrito entre el Ejecutivo y la comisión mixta encargada de resolver las divergencias surgidas en el pago de un bono a Carabineros.

La iniciativa llegó en acuerdo con la mesa del sector público y otorga un incremento total de 4,9% para los trabajadores, el que se pagará en tres etapas. Es decir, a contar del 1 de diciembre del 2024, los salarios públicos crecerán un 3,0%; y que desde el 1 de enero y junio de 2025, el aumento será de un 1,2% y 0,64%, respectivamente.

Reforma al sistema político: Con 3 votos a favor y 1 en contra la comisión de Constitución del Senado aprobó en general el proyecto de reforma constitucional al sistema político y electoral, que fue presentado por un grupo transversal de senadores y que entre otras medidas busca establecer la pérdida del escaño a los parlamentarios que renuncien al partido por el que fueron electos.

Agilización de permisos: Al seminario de la comisión de Economía del Senado para tratar la reforma a los permisos sectoriales llegaron representantes del sector energético y de desalación para presentar sus diagnósticos y propuestas. Desde el gremio de las desaladoras proponen eliminar la exclusión de las concesiones marítimas para la desalación; una

aplicación general de las técnicas habilitantes alternativas y la eliminación de las clases de autorizaciones; y unificar el sistema de priorización de proyectos para el SEIA y permisos sectoriales.



Reforma notarios para enero: Un plazo máximo hasta el 13 de enero tiene la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados para analizar -en tercer trámite- los cambios realizados por el Senado a

la reforma al sistema de nombramientos, fiscalización y funcionamiento del sistema de notarios, conservadores y archiveros, que ya cumple ocho años de tramitación en el Congreso. La comisión espera analizar en tres sesiones junto al ministro de justicia, Jaime Gajardo, el sistema de nombramientos, las inhabilidades, los cambios en fiscalización, la calidad de servicio y los aranceles. Se espera votación en sala para el 15 de enero para determinar si algún tema se va a comisión mixta.

Subdivisión de loteos rurales: La comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados que analiza el proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el fin de regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural aprobó un cambio propuesto por el Ejecutivo, específicamente la norma establece que en los predios emplazados fuera de los límites urbanos establecidos en los Planes Reguladores estará prohibido subdividir, lotear y/o edificar. Solo se exceptúan las construcciones con fines de explotación agrícola, ganadera o forestal del mismo.